



Lima - Perú

**El Agustino**  
Juntos hacemos el cambio

## ACUERDO DE CONCEJO N° 015-2021-MDEA

El Agustino, 26 de marzo del 2021

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO**

**POR CUANTO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE EL AGUSTINO**

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 26 de marzo del 2021, el DICTAMEN S/N de la Comisión de Desarrollo Ambiental y la Comisión de Seguridad Ciudadana de fecha 24 de marzo del 2021, sobre la Propuesta Formulada por la Gerencia de Desarrollo Ambiental referente al Proyecto de Ordenanza que Aprueba la Regulación, Prevención y Control de la Contaminación Sonora en el Distrito de El Agustino.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, conforme dispone el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante DICTAMEN S/N-2021/CDA-CSG-MDEA de la Comisión de Desarrollo Ambiental y la Comisión de Seguridad Ciudadana de fecha 24 de marzo del 2021, sobre la Propuesta Formulada por la Gerencia de Desarrollo Ambiental referente al Proyecto de Ordenanza que Aprueba la Regulación, Prevención y Control de la Contaminación Sonora en el Distrito de El Agustino.

Por tanto: estando a las consideraciones antes aludidas y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con la dispensa de trámite de comisiones, lectura y aprobación del acta; y con el voto **MAYORITARIO** de los Regidores.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Proyecto de Ordenanza que aprueba: La Regulación, Prevención y Control de la Contaminación Sonora, en el Distrito de El Agustino"

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Ambiental, Gerencia de Seguridad Ciudadana y demás unidades orgánicas conforme a sus atribuciones.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER**, a la Sub Gerencia de Planeamiento, Gestión de Procesos y Tecnología de la Información su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad de El Agustino ([www.mdea.gob.pe](http://www.mdea.gob.pe)).

**POR TANTO:**  
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

**NICOLÁS ALFREDO MELGAR GONZÁLES**  
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO  
**VICTOR MODESTO SALCEDO RÍOS**  
ALCALDE

R. Riva Agüero 1358, El Agustino, Lima - Perú / Central: (01) 7152121

[www.mdea.gob.pe](http://www.mdea.gob.pe)